



Código: EC-EC-F-047

**ANEXO<sup>1</sup>**

**FORMATO UNICO**

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

BIBIANA RINCÓN LUQUE

B. CARGO

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

D. CIUDAD Y FECHA

BARRANQUILLA – 29/12/2023

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

16 AGOSTO 2017

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO  X  SEPARACIÓN DEL CARGO       RATIFICACIÓN      

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

31/12/2023

**2. RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

**2.1. Reto Soy Equitativa: Educación de Vanguardia 2020-2023**

La Secretaría Distrital de Educación busca fortalecer los procesos educativos para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes terminen la trayectoria escolar y contribuyan positivamente a la sociedad promoviendo que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior. Para ello ha priorizado 3 programas, las cuales generan mayor impacto en la comunidad educativa:

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República





Código: EC-EC-F-047

**Programa 1: Estudiantes de Vanguardia**

En el año 2020, se logró incrementar la matrícula oficial a 209.677. En el 2021, la matrícula alcanzada llegó a 213.335 y en 2022 fue de 203.946. Durante el 2023, la matrícula alcanzada es de 202.080, cumpliendo en el año 2022 con la más de 210.500 matrículas en el sector oficial conforme a la meta del cuatrienio. Durante el cuatrienio con el fin de garantizar la permanencia, desde el 2020 el distrito se ha comprometido con el programa de transporte y alimentación escolares. Durante este periodo el transporte escolar alcanzó en el 2023, incrementar a 11.621 la cantidad de estudiante beneficiados con este servicio superando la meta del cuatrienio que corresponde a 9.000 estudiantes beneficiados. Por otra parte, El Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación de Barranquilla, bajo la administración que abarcó desde el año 2020 hasta el 2023 ha logrado focalizar el 100% de las instituciones educativas distritales, implementando modalidades de suministro de alimentos que se adaptan a las necesidades específicas de cada institución. Estas modalidades incluyen la entrega de raciones preparadas en el sitio, raciones transportadas en caliente y raciones industrializadas, lo que permite una cobertura amplia.

Es importante destacar que la elección del tipo de ración entregada en cada institución se basa en varios factores cruciales, entre los que se encuentran la jornada escolar y las condiciones de infraestructura de cada establecimiento educativo. Estos elementos se han convertido en criterios esenciales para determinar la modalidad de suministro de alimentos, asegurando así que se brinde un servicio adecuado y de calidad a todos los estudiantes, considerando las particularidades de cada institución.

Adicionalmente, es necesario mencionar que durante las vigencias 2020 y 2021, se vivió un periodo de contingencia debido a la propagación del virus COVID-19, lo que llevó a la implementación de clases virtuales. Para asegurar que la población focalizada recibiera su alimentación adecuada durante las jornadas educativas virtuales, el programa adaptó sus operaciones para ofrecer paquetes de raciones industrializadas, garantizando así la continuidad del servicio en circunstancias excepcionales.

A continuación, se presenta la evolución de las coberturas atendidas durante el periodo:

Vigencia	Almuerzo PS	Desayuno PS	Almuerzo TC	RI	Meriendas	Total	Incremento
2020	0	0	0	117.561	0	117.561	0,00%
2021	0	0	0	123.338	0	123.338	4,91%
2022	35.163	12.003	16.190	52.249	18.601	134.206	14,16%
2023	39.249	7.797	15.946	48.281	18.182	129.455	10,12%

Como se puede observar desde el 2020 al 2023 hubo un incremento total del 10.12% de la cobertura atendida diariamente en las Instituciones Educativas Distritales, sorteando retos gigantescos como la atención del Programa de Alimentación Escolar durante la virtualidad, hasta la atención en el retorno efectivo de nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes a las aulas y a la atención presencial del Programa. es por ello que se ha logrado incrementar en 24.798 las raciones diarias suministradas en las Instituciones Educativas Distritales en este periodo. El esfuerzo realizado ha permitido incrementar la cobertura de atención del programa en cada una de las IED, y a su vez la cobertura de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que hacen parte de la Jornada Única.

De manera adicional, se han empleado diferentes mecanismos para lograr este cubrimiento, el incremento en la matrícula ha conllevado a que aumente la planta de docentes vinculados a las IED, con 6.625 docentes y 478 directivos docentes, permitiendo así que las instituciones cuenten con el número de docentes adecuados para implementar los proyectos educativos institucionales.



Código: EC-EC-F-047

### Programa 2: Escuela de Calidad

Barranquilla ha sido ejemplo en procesos de calidad educativa, y los resultados se lograron palpar en esta vigencia por medio de reconocimientos a nivel nacional en la implementación de diversas estrategias. Durante el cuatrienio se obtuvieron los siguientes logros:

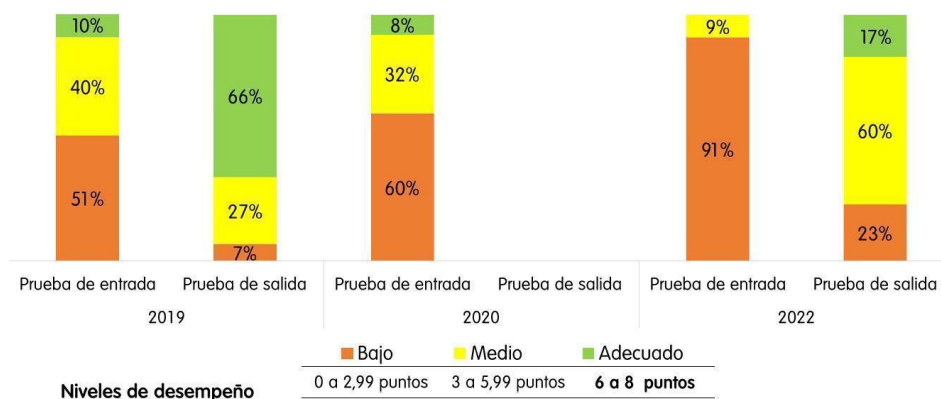
#### 2.2. Soy Bilingüe:

- Aprobación de la política pública de Bilingüismo y las vigencias futuras estratégicas para su implementación entre el periodo 2023 al 2030.
- firma del convenio de cooperación con el aliado estratégico British Council durante 8 años.
- Cobertura total en el 100% de las IED por el programa de Bilingüismo.
- Consolidación del ecosistema bilingüe en Barranquilla como plataforma público – privada de cooperación e intercambio.
- Asignación de contrapartida al programa Soy Bilingüe por parte del aliado estratégico British Council de alrededor de \$9.000.000.000.
- Más de 100.000 estudiantes y 2.000 profesores impactados durante el periodo 2020 a 2023 (primer semestre).
- Primera estrategia de transmedia en inglés impulsada por un ente territorial certificado.

#### 2.3. Aprendamos todos a leer:

- Hemos logrado que el 77% de los niños de transición fortalezcan sus habilidades precursoras de lectura y escritura, y que 7 de cada 10 niños de primero y segundo grado lean según su nivel escolar.

### Resultados Globales: prueba predictora



La prueba predictora muestra los niveles de conciencia fonológica, rapidez de nombramiento, conocimiento de las letras y conceptos de impresión en los niños de grado transición, habilidades que han mejorado a través de la implementación de la estrategia. En las pruebas de entrada se evidencian porcentajes de estudiantes en niveles bajo y medio, los cuales mejoran significativamente al ser intervenidos.



Código: EC-EC-F-047



La prueba EGRA aplicada en primero y en segundo, es ajustada a Barranquilla, y muestra que el 66,9% de los niños en primero y el 70,35% en segundo, tienen una competencia lectora dentro y por encima del promedio.

- Mediación de la lectura a través de la literatura.
- Acompañamiento y formación a docentes de transición a segundo.
- Unificación del proceso de aprendizaje de lectura en los colegios oficiales.
- Fortalecimiento de la cultura de la evaluación: aplicamos pruebas de entrada y salida en transición, y en primero y segundo contamos con una prueba EGRA propia para Barranquilla.
- En colegios A y B, 4 de cada 10 estudiantes de primero y segundo, alcanzó excelente competencia lectora.
- 0 de 10 estudiantes necesita apoyo para mejorar su competencia lectora.
- Según EGRA 2022 en primero y segundo:
  - o En colegios C y D, 1 de cada 10 estudiantes en 1° y 2°, alcanzó excelente competencia lectora.
  - o 3 de cada 10 estudiantes necesita apoyo para mejorar su competencia lectora.

#### 2.4. PUEDES:

El Distrito de Barranquilla en materia educativa en el periodo 2020-2023 potenció la estrategia PUEDES – "Tu Puerta a la Educación Superior" cuyo objetivo es generar estrategias que promuevan la culminación de la educación media y la continuidad hacia la educación post media y mercado laboral formal, con el fin de fortalecer el proyecto de vida de los jóvenes egresados de colegios oficiales.

La trayectoria educativa completa y pertinente es clave para el desarrollo del proyecto de vida y fortalecimiento de los aprendizajes en la escuela. Es así como esta estrategia engloba y articula los programas de:

- ✓ Bilingüismo
- ✓ Doble Titulación
- ✓ Nuestra Ruta a la Excelencia





Código: EC-EC-F-047

- ✓ Metodologías Flexibles
- ✓ Universidad al Barrio
- ✓ Orientación Socio Ocupacional

En este último programa se mencionan 5 aspectos de importancia para dar continuidad al programa de Orientación Socio Ocupacional:

- Desde el 2021 el Ministerio de educación nacional, se da la ley 2109 la cual tiene como objeto "Promover la orientación socio-ocupacional y definir sus ámbitos de trabajo para la educación media en todos los establecimientos oficiales y privados de educación formal, como herramienta para brindar a los educandos los elementos suficientes para tomar una decisión adecuada, informada y objetiva sobre su futuro académico y proyección laboral". Por tanto, desde el territorio se deben llevar a cabo acciones en pro a dar cumplimiento de dicha normatividad.
- La OSO es una estrategia para mitigar la deserción ocurrida en la secundaria y media.
- La OSO fomenta la continuidad de las trayectorias educativas hacia la educación superior, y así facilita no solo la retención de estudiantes en los últimos años escolares, sino también el tránsito a trayectorias post media.
- La OSO gestiona la construcción de un proyecto de vida que permite que los jóvenes exploren sus intereses, aptitudes y deseos e identifiquen las oportunidades que les ofrecen su contexto.
- Con la OSO se promueven acciones dirigidas a los jóvenes en etapa escolar para que estos puedan tomar decisiones informadas, que reduzcan el riesgo de convertirse en jóvenes "NiNis" de la ciudad.

## 2.5. Resultados Prueba Saber:

El promedio del puntaje Saber 11 de los colegios oficiales de Barranquilla subió 6 puntos en 2022, pasando de 246 a 252. Los colegios oficiales mejoraron su desempeño frente a los dos años anteriores, volviendo al puntaje promedio previo a la pandemia (252 en 2019).

-La prueba fue presentada por el 98% de los 10376 estudiantes matriculados en 11 grado en las instituciones educativas oficiales de la ciudad, gracias al esfuerzo de la secretaría por acompañar a los colegios y garantizar que todos sus estudiantes queden inscritos y asistan a la aplicación de la prueba.

-107 colegios oficiales incrementaron su puntaje global, 52 de estos subieron 10 puntos o más. Esto incluye a 62 colegios de las categorías C y D, que son las de menor promedio histórico.

-En cuanto al desempeño en los últimos tres años, medido por el índice global, 41 colegios C y D mejoraron dicho índice, y 19 colegios categoría B. Esto es importante teniendo en cuenta que este indicador cubre los tres años a partir del cierre de los colegios en 2020.

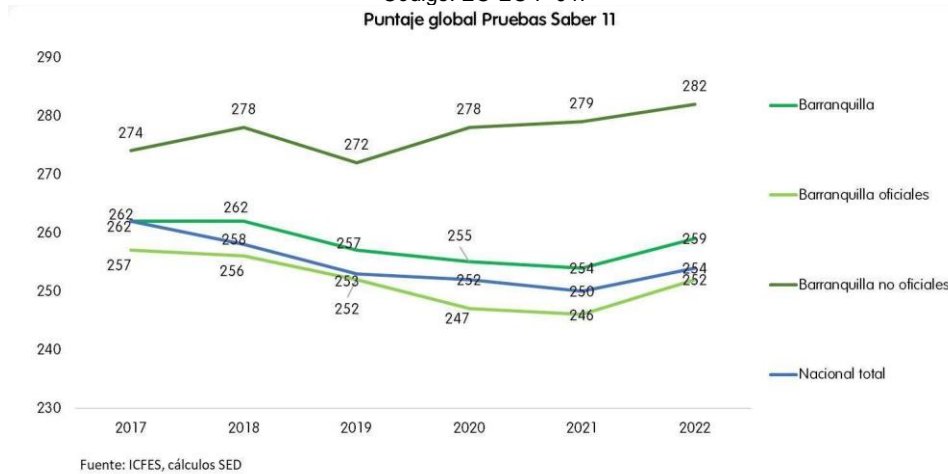
-Barranquilla sigue cerrando la brecha en educación, los colegios categoría D aumentaron en 6 puntos en promedio su puntaje, y además en puntajes individuales, se redujo la proporción de jóvenes con valores menores a 200.

-Por áreas, el promedio aumentó en cada una de las 5 áreas: En lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales e inglés se incrementó en un punto y en ciencias sociales aumentó 2 puntos. En todas las áreas aumentó el porcentaje de estudiantes en el nivel de desempeño adecuado, el segundo más alto.





Código: EC-EC-F-047  
Puntaje global Pruebas Saber 11



Los resultados obtenidos en los años 2020 y 2021 develan el rezago académico que dejó la emergencia sanitaria debido a la educación en casa y la alternancia. En este periodo la ETC presentó una disminución tanto en su puntaje global como en el puntaje por áreas, tal como se dio a nivel nacional también.

En cuanto a construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, el Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2023 tiene como objetivo incrementar el número de aulas y otros espacios en las instituciones educativas potenciando las alianzas público-privadas con el fin de garantizar espacios de primer nivel para brindar educación pertinente.

Durante la presente vigencia se han adelantado, desde los diferentes frentes de trabajo, las gestiones para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, que van desde la planeación hasta la ejecución de obras de construcción, ampliación y mejoramientos de la Infraestructura Educativa de las Instituciones. Esto genera un impacto en la calidad educativa, y una mayor cobertura de estudiantes, mejorando las condiciones a la comunidad educativa actual.

### 2.6. Estrategia 3: Infraestructura de calidad

El Plan Distrital de Desarrollo 2016- 2019 tiene como objetivo incrementar el número de aulas y otros espacios en las instituciones educativas, con el fin de avanzar hacia la implementación de la jornada única. Esta se constituye como una política del nivel nacional para mejorar los niveles de calidad educativa, y así avanzar hacia la meta de Colombia como el país educado de Suramérica en el 2025. La apuesta del Distrito es impactar decididamente en la calidad de nuestro sistema educativo, y la Secretaría Distrital de Educación tiene como principal objetivo garantizar los espacios educativos de primer nivel para brindar una educación pertinente.

Durante la presente vigencia se han adelantado, desde los diferentes frentes de trabajo, las gestiones para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, que van desde la planeación hasta la ejecución de obras de construcción, ampliación y mejoramientos de la Infraestructura Educativa de las Instituciones. Esto genera un impacto en la calidad educativa, y una mayor cobertura de estudiantes, mejorando las condiciones a la comunidad educativa actual. Citado lo anterior, para el año 2023 la Secretaría de Educación está ejecutando varios proyectos de infraestructura bajo las siguientes líneas de inversión:

Código: EC-EC-F-047

LÍNEAS DE INVERSIÓN	No. DE PROYECTOS	AULAS/ESPACIOS
FFIE (Ley 21 – MEN)	3	69
FFIE (Mejoramiento)	5	22
<b>Cooperación Internacional</b>	1	42
Ampliaciones y Mejoramientos	21	140
Operaciones y Mantenimientos	3	26
Sistema de Participación General	35	111

En términos generales estos son los logros más significativos en infraestructura:

- Durante el cuatrienio, 1.090 aulas y/o espacios fueron intervenidos para mejoramiento y/o adecuación en 107 instituciones educativas.
- Es importante resaltar el Convenio entre el Ministerio de Educación y el distrito de Barranquilla. Cuyo objetivo es el “de aunar fuerzas para la ampliación de la cobertura de jornada única en las instituciones educativas del Distrito”. En el marco del mencionado Convenio se han ejecutado y culminado obras en 13 colegios en vigencias anteriores, actualmente nos encontramos en la culminación de las obras de los últimos 3 colegios que permitirán la finalización de los compromisos adquiridos en el Convenio, los colegios en ejecución son: ISAAC NEWTON, ALEXANDER VON HUMBOLDT Y LA UNION.
- Se invirtió en proyectos de infraestructura: \$47.079 mil millones.

En los procesos complementarios para el funcionamiento de la infraestructura:

- 100% de las IED cuentan con servicios públicos e internet con ancho de banda
- Más de 103 sedes cuentan con vigilancia privada
- La relación de niños por computador en el distrito de Barranquilla es de 8.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS PROYECTOS ENTREGADOS:

*ALEXANDER VON HUMBOLDT:*



Código: EC-EC-F-047

*ISAAC NEWTON:*



*NUEVO BOSQUE:*



Versión: 1.0  
Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

### 2.7. Programa 3: Proyecto de vida

Teniendo en cuenta que la oferta del Distrito ha logrado abarcar desde la educación inicial, hasta los estudiantes de 10° y 11°, complementado con un porcentaje de oferta de educación superior, se ha determinado fortalecer la oferta de programas para que los jóvenes accedan a educación superior:

- 5.128 estudiantes beneficiados en Educación Superior en el Programa "Universidad al Barrio". A través del programa se busca brindar formación técnica profesional de calidad a estudiantes egresados de las Instituciones educativas públicas del Distrito de Barranquilla, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, que faciliten su inmersión al mercado laboral.
- 43.388 estudiantes beneficiados con la oferta de educación superior que se ofrece por las diferentes instituciones.
- Puesta en funcionamiento de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, como uno de los componentes principales del "Pacto por la Calidad Educativa". Actualmente, el IUB cuenta con una amplia oferta educativa.
  - 13 programas técnicos profesionales (4 programas acreditados)
  - 12 programas tecnólogos (4 programas acreditados)
  - 5 programas de pregrado (1 programa acreditado)
  - 2 especializaciones técnicas
  - 1 especialización tecnológica
  - 3 especializaciones profesionales

### 2.8. SITUACIÓN ENCONTRADA VS SITUACIÓN ACTUAL

Es importante describir cómo se encontraba la Secretaría Distrital de Educación al inicio de 2020, y cómo se fueron implementando estrategias y desarrollando actividades que permitieron mejorar las distintas situaciones encontradas:

Eje	Situación Encontrada	Situación Actual
Sistemas de Información y Aplicativos	<p>El finalizar el término, la secretaría usa los siguientes sistemas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● SIMAT (MEN): A través de actualizaciones el sistema, hoy en día permite fusionar registros duplicados y realizar marcación de estrategias.</li> <li>● VIVANTO (Unidad de Víctimas): Las actualizaciones del sistema en los últimos años ha permitido dinamizar el uso del aplicativo.</li> </ul>	<p><b>Sistemas de información institucionales externos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>SIMAT</b>, sistema de matrícula del MEN</li> <li>● <b>SIMPADE</b>, monitoreo, prevención y análisis de la deserción</li> <li>● <b>SAC</b>, sistema para comunicación con ciudadanos, partes interesados y terceros para tramites, consultar, peticiones, correspondencia y afines.</li> <li>● <b>Oferta Única</b>, aplicativo de Gerencia TIC</li> </ul>

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>SIMPADE (MEN):</b> Se han realizado mejoras al sistema que facilitan su uso.</li> <li>● <b>SIEDI (PROPIO):</b> El sistema almacena toda la información personal, académica, de diagnóstico y todo lo relacionado con los estudiantes en condición de discapacidad.</li> <li>● <b>GECO (PROPIO):</b> Se realiza la Gestión de la cobertura con relación al listado de auditoría de matrícula y certificaciones de cobertura.</li> <li>● <b>SAC 02 (MEN):</b> La secretaría migró a este sistema en el 2019, lo cual conllevó a una inversión de escáneres e impresoras para lograr su implementación.</li> <li>● <b>SEGUIMIENTO (PROPIO):</b> Este aplicativo fue desarrollado en la secretaría para consolidar información relevante de cada área y así generar fichas de caracterización de cada colegio, las posibilidades de desarrollos futuros son diversas.</li> <li>● <b>SARIE (PROPIO):</b> Este sistema fue actualizado en este periodo para cumplir con la implementación de las NIIF en el país, así mismo, se habilitó el módulo de inventario.</li> <li>● <b>SEDINDICADORES (PROPIO):</b> Aplicativo que compila y hace seguimiento a los indicadores de procesos e internos de la Secretaría.</li> <li>● <b>SIHE (PROPIO):</b> Diseñado para el cargue y seguimiento de horas extras.</li> </ul> <p><b>Portales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Educa:</b> Se realizaron cambios en la interfaz, añadiendo nuevos contenidos con materiales de ofimática para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Humano,</b> administración, organización y control de la planta activa docente</li> <li>● <b>SECOPI II,</b> portal de contratación pública del estado colombiano</li> </ul> <p><b>Sistemas de Información institucionales propios / inhouse</b></p> <p><b>GECOB,</b> sistema para gestión de cobertura (acceso) y sistematización de auditorías a IED.</p> <p><b>SAESI,</b> registro de estudiantes con ausencias escolares por parte de las IED, administrado por oficina Cobertura</p> <p><b>SIHE,</b> registro y administración de horas extras de la planta docente, administrado por oficina GAD</p> <p><b>RPDEP,</b> proceso de protocolización y registro de Instituciones educativas privados, administrado por oficina IVC.</p> <p><b>BADES,</b> registro de proyectos de infraestructura administrado por la oficina GEFI / Infraestructura</p> <p><b>SIIE;</b> registro agregado de desempeño escolar de los estudiantes registrado por parte de los colegios. Administrado por la Oficina de Calidad</p> <p><b>SED INDICADORES;</b> aplicativo para consolidación y acceso a los indicadores de procesos internos de la Sec. Administrado por Gestión Organizacional GEFI</p> <p><b>Portales</b> InfoSED, EDUCA, SGC, WEB ALCALDIA-SED</p>
--	---	--





Código: EC-EC-F-047

	<p>los docentes, nuevos contenidos pedagógicos y la radio escolar con información para los estudiantes.</p> <p>SGS: Se habilitó una página que compila la información del Sistema de Gestión de Calidad: Políticas, objetivos de calidad, mapa de procesos, caracterizaciones y procedimientos.</p>																																																																																			
<p>Recurso financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020 el presupuesto de la Secretaría fue de \$642,191,283,416.36, con las siguientes fuentes:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="427 793 899 1696"> <thead> <tr> <th colspan="2">2020</th> </tr> <tr> <th>Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>RbCof 003/2018</td><td>\$786,292,065.00</td></tr> <tr><td>RbCof 026/2016</td><td>\$3,977,819.00</td></tr> <tr><td>RbCof AlimRes017</td><td>\$113,330,725.00</td></tr> <tr><td>RbCr</td><td>\$794,972,979.41</td></tr> <tr><td>RbSGPal</td><td>\$70,557,834.00</td></tr> <tr><td>RbSGPed</td><td>\$1,019,985,892.00</td></tr> <tr><td>RbSGPcdc</td><td>\$182,680,455.00</td></tr> <tr><td>Reint.SGPed</td><td>\$605,676,921.00</td></tr> <tr><td>Res.012018/2019</td><td>\$13,367,190,484.00</td></tr> <tr><td>Res.014663/2020</td><td>\$430,712,740.95</td></tr> <tr><td>SGPal</td><td>\$3,235,131,093.00</td></tr> <tr><td>SGPed</td><td>\$568,496,680,850.00</td></tr> <tr><td>SGPcdc</td><td>\$26,552,255,042.00</td></tr> <tr><td>SGPpl</td><td>\$26,531,838,516.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$642,191,283,416.36</td></tr> </tbody> </table>	2020		Fuente	Valor	RbCof 003/2018	\$786,292,065.00	RbCof 026/2016	\$3,977,819.00	RbCof AlimRes017	\$113,330,725.00	RbCr	\$794,972,979.41	RbSGPal	\$70,557,834.00	RbSGPed	\$1,019,985,892.00	RbSGPcdc	\$182,680,455.00	Reint.SGPed	\$605,676,921.00	Res.012018/2019	\$13,367,190,484.00	Res.014663/2020	\$430,712,740.95	SGPal	\$3,235,131,093.00	SGPed	\$568,496,680,850.00	SGPcdc	\$26,552,255,042.00	SGPpl	\$26,531,838,516.00	Total	\$642,191,283,416.36	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2023 el presupuesto de la Secretaría fue de 905,473,401,500, con las siguientes fuentes:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="914 793 1385 1869"> <thead> <tr> <th colspan="2">2023</th> </tr> <tr> <th>Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ICLD</td><td>\$127,088,215,940</td></tr> <tr><td>RbCof 003/2018</td><td>\$47,297</td></tr> <tr><td>RbCof092/2017</td><td>\$35,354,715</td></tr> <tr><td>RbCr</td><td>\$4,166,551,765.41</td></tr> <tr><td>RbCr*</td><td>\$3,240,049,875</td></tr> <tr><td>RbICLD</td><td>\$6,251,032,050</td></tr> <tr><td>RbReint.SGPed</td><td>\$53,246,963</td></tr> <tr><td>RbRes.278/22</td><td>\$26,819,149</td></tr> <tr><td>RbRes.359/22</td><td>\$25,402,667,462</td></tr> <tr><td>RbRfome</td><td>\$6,963,332</td></tr> <tr><td>RbRSGPal</td><td>\$449,404,674</td></tr> <tr><td>RbRSGPcdc</td><td>\$473,172,792</td></tr> <tr><td>RbSGPed</td><td>\$518,608,760</td></tr> <tr><td>RbSGPcdc</td><td>\$307,797,097</td></tr> <tr><td>RbSGPpl</td><td>\$1,522,859,145</td></tr> <tr><td>Rfome</td><td>\$3,729,583</td></tr> <tr><td>RSGPal</td><td>\$378,699,716</td></tr> <tr><td>RSGPcdc</td><td>\$1,600,000,000</td></tr> <tr><td>SGPal</td><td>\$3,887,061,824</td></tr> <tr><td>SGPed</td><td>\$676,947,556,375</td></tr> <tr><td>SGPcdc</td><td>\$22,117,435,315</td></tr> <tr><td>SGPpl</td><td>\$30,088,632,820</td></tr> </tbody> </table>	2023		Fuente	Valor	ICLD	\$127,088,215,940	RbCof 003/2018	\$47,297	RbCof092/2017	\$35,354,715	RbCr	\$4,166,551,765.41	RbCr*	\$3,240,049,875	RbICLD	\$6,251,032,050	RbReint.SGPed	\$53,246,963	RbRes.278/22	\$26,819,149	RbRes.359/22	\$25,402,667,462	RbRfome	\$6,963,332	RbRSGPal	\$449,404,674	RbRSGPcdc	\$473,172,792	RbSGPed	\$518,608,760	RbSGPcdc	\$307,797,097	RbSGPpl	\$1,522,859,145	Rfome	\$3,729,583	RSGPal	\$378,699,716	RSGPcdc	\$1,600,000,000	SGPal	\$3,887,061,824	SGPed	\$676,947,556,375	SGPcdc	\$22,117,435,315	SGPpl	\$30,088,632,820
2020																																																																																				
Fuente	Valor																																																																																			
RbCof 003/2018	\$786,292,065.00																																																																																			
RbCof 026/2016	\$3,977,819.00																																																																																			
RbCof AlimRes017	\$113,330,725.00																																																																																			
RbCr	\$794,972,979.41																																																																																			
RbSGPal	\$70,557,834.00																																																																																			
RbSGPed	\$1,019,985,892.00																																																																																			
RbSGPcdc	\$182,680,455.00																																																																																			
Reint.SGPed	\$605,676,921.00																																																																																			
Res.012018/2019	\$13,367,190,484.00																																																																																			
Res.014663/2020	\$430,712,740.95																																																																																			
SGPal	\$3,235,131,093.00																																																																																			
SGPed	\$568,496,680,850.00																																																																																			
SGPcdc	\$26,552,255,042.00																																																																																			
SGPpl	\$26,531,838,516.00																																																																																			
Total	\$642,191,283,416.36																																																																																			
2023																																																																																				
Fuente	Valor																																																																																			
ICLD	\$127,088,215,940																																																																																			
RbCof 003/2018	\$47,297																																																																																			
RbCof092/2017	\$35,354,715																																																																																			
RbCr	\$4,166,551,765.41																																																																																			
RbCr*	\$3,240,049,875																																																																																			
RbICLD	\$6,251,032,050																																																																																			
RbReint.SGPed	\$53,246,963																																																																																			
RbRes.278/22	\$26,819,149																																																																																			
RbRes.359/22	\$25,402,667,462																																																																																			
RbRfome	\$6,963,332																																																																																			
RbRSGPal	\$449,404,674																																																																																			
RbRSGPcdc	\$473,172,792																																																																																			
RbSGPed	\$518,608,760																																																																																			
RbSGPcdc	\$307,797,097																																																																																			
RbSGPpl	\$1,522,859,145																																																																																			
Rfome	\$3,729,583																																																																																			
RSGPal	\$378,699,716																																																																																			
RSGPcdc	\$1,600,000,000																																																																																			
SGPal	\$3,887,061,824																																																																																			
SGPed	\$676,947,556,375																																																																																			
SGPcdc	\$22,117,435,315																																																																																			
SGPpl	\$30,088,632,820																																																																																			



Código: EC-EC-F-047

		<table border="1"> <tr> <td>Total</td> <td>\$901,325,856,774</td> </tr> </table>	Total	\$901,325,856,774
Total	\$901,325,856,774			
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo se lograron realizar cambios y reposiciones de equipos llegando a 190 equipos en el inventario, se implementó la herramienta GLPI para solicitudes de servicio técnico y uso de recursos tecnológicos y portal web.</li> <li>• Se trasladó y amplió el espacio de archivo, se realizaron las divisiones correspondientes para el manejo adecuado de los documentos en cada proceso, así como, se gestionó el arreglo de los archivadores del espacio de GAD.</li> <li>• Se realizó la transición a la norma ISO 9001:2015 en el año 2017, la cual fue alcanzada y entregada la nueva certificación como reconocimiento por liderar procesos de calidad y cumplir con los requisitos establecidos por la norma internacional. Así mismo, en este mismo año el ICONTEC renovó la certificación de los procesos de Cobertura, Calidad, Atención al Ciudadano y Talento Humano, según el cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional.</li> </ul>	<p>Se estima (Septiembre 2023) que el ejercicio la conciliación con la Fidupervisora por concepto de aportes patronales y aportes docentes arrojará una deuda aproximada con esta entidad por aproximadamente 98.000 millones, los cuales serán aplazados y cargados al presupuesto de la vigencia 2024. Esto se debe a que el crecimiento de la bolsa SGP es menor en proporción a los aumentos salariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La SED a 2023 tiene 202 equipos inventariados, 127 adquiridos o gestionados por la SED y 76 asignados o administrados por Gerencia TIC.</li> <li>• El archivo principal de la SED se encuentra separada de las oficinas y han realizado planes de mejora a partir de visitas del AGN. La SED con apoyo de Secretaría General (responsable técnico del archivo central distrital) se han realizado acciones para actualizar y aplicar las TRD correspondiente.</li> <li>• En las oficinas de GAD, Calidad, UAB, Cobertura, Modernización, IVC hay archivos descentralizados de material activo e inactivo.</li> <li>• La Secretaría de Educación recibió renovación del certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015 ICONTEC.</li> <li>• En 2022 se realizó diagnóstico general de la secretaría frente a la norma ISO 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información</li> </ul>		





Código: EC-EC-F-047

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

N/A

### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

PLANTA PERSONAL POR OFICINA		
OFICINA	SITUACIÓN ENCONTRADA	SITUACIÓN ACTUAL
Calidad	27	25
Cobertura	216	285
Gestión Administrativa Docente	29	28
Gestión Estratégica	31	27
Inspección y Vigilancia	11	16
Despacho	ND	13
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>394</b>

TIPO VINCULACIÓN	CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS PROVISTOS	No. CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	199	199	-
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	150	145	5
CARGOS EN PROVISIONALIDAD	45	45	-
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>389</b>	<b>5</b>

### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>				
2022080010006	Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla	X		\$13,126,590,484
2020080010006	Apoyo a la contratación de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla	X		\$31,035,386,160
2021080010049	Apoyo a la Universidad al Barrio Barranquilla	X		\$805,207,281
2020080010008	Apoyo al Proyecto de Educación Incluyente en el Distrito de Barranquilla	X		\$1,461,381,522

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

2020080010094	Asistencia para la promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED del Distrito de Barranquilla	X		\$2,621,127,021
2021080010085	Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación Barranquilla	X		\$3,253,767,760
2020080010132	Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla Barranquilla	X		\$330,000,000
2020080010002	Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar en el Distrito de Barranquilla	X		\$35,434,459,482
2021080010040	Implementación del proyecto Formación Docente en el Distrito Barranquilla Barranquilla	X		\$840,000,000
2020080010013	Implementación del Proyecto Promoción de la Excelencia Educativa en el Distrito de Barranquilla	X		\$10,123,200,045
2020080010126	Implementación del Transporte Escolar para Estudiantes Barranquilla	X		\$7,951,612,315
2020080010140	Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla	X		\$568,256,307,812

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>				
2022080010006	Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla	X		\$14,298,803,860
2020080010006	Apoyo a la contratación de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla	X		\$30,836,402,920
2021080010049	Apoyo a la Universidad al Barrio Barranquilla	X		\$1,882,231,060
2020080010004	Apoyo al Fomento de la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla	X		\$4,944,567,430
2021080010001	Apoyo al fomento de la Lectura y Escritura en el Distrito de Barranquilla	X		\$3,169,493,230
2020080010008	Apoyo al Proyecto de Educación Incluyente en el Distrito de Barranquilla	X		\$2,102,836,783
2020080010094	Asistencia para la promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED del Distrito de Barranquilla	X		\$2,735,859,614
2021080010113	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar Barranquilla	X		\$7,399,799,000
2021080010085	Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación Barranquilla	X		\$3,051,342,645
2021080010089	Implementación de Matemáticas Didácticas Barranquilla	X		\$500,000,000
2022080010004	Implementación del plan de bilingüismo en Colegios Públicos del Distrito de Barranquilla	X		\$3,911,704,000
2020080010132	Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla Barranquilla	X		\$345,000,000
2020080010002	Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar en el Distrito de Barranquilla	X		\$37,757,002,861





Código: EC-EC-F-047

2021080010040	Implementación del proyecto Formación Docente en el Distrito Barranquilla Barranquilla	X		\$6,197,240,000
2020080010013	Implementación del Proyecto Promoción de la Excelencia Educativa en el Distrito de Barranquilla	X		\$5,324,361,800
2020080010140	Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla	X		\$593,822,738,345

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>				
2022080010006	Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla	X		\$48,098,550,736
2020080010006	Apoyo a la contratación de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla	X		\$31,844,767,920
2021080010049	Apoyo a la Universidad al Barrio Barranquilla	X		\$8,804,839,422
2020080010004	Apoyo al Fomento de la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla	X		\$1,632,747,820
2021080010001	Apoyo al fomento de la Lectura y Escritura en el Distrito de Barranquilla	X		\$3,404,690,400
2020080010008	Apoyo al Proyecto de Educación Incluyente en el Distrito de Barranquilla	X		\$3,485,531,180
2020080010094	Asistencia para la promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED del Distrito de Barranquilla	X		\$2,575,828,330
2021080010113	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar Barranquilla	X		\$16,672,542,801
2021080010085	Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación Barranquilla	X		\$3,863,257,945
2021080010089	Implementación de Matemáticas Didácticas Barranquilla	X		\$500,000,000
2022080010004	Implementación del plan de bilinguismo en Colegios Públicos del Distrito de Barranquilla	X		\$8,726,000,000
2020080010132	Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla Barranquilla	X		\$360,000,000
2020080010002	Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar en el Distrito de Barranquilla	X		\$48,862,036,546
2021080010148	Implementación del proyecto de promoción del Bienestar Docente en el distrito de Barranquilla	X		\$731,599,995
2021080010040	Implementación del proyecto Formación Docente en el Distrito Barranquilla Barranquilla	X		\$11,007,092,000
2020080010013	Implementación del Proyecto Promoción de la Excelencia Educativa en el Distrito de Barranquilla	X		\$6,729,982,400
2020080010126	Implementación del Transporte Escolar para Estudiantes Barranquilla	X		\$15,853,800,000
2020080010140	Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla	X		\$636,442,868,255

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
--------------	-------------	--------	---------------------------------------



Código: EC-EC-F-047

		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
<b>Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12</b>				
2022080010006	Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla		X	\$5,929,032,551.12
2020080010006	Apoyo a la contratación de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla		X	\$34,749,023,680.00
2021080010049	Apoyo a la Universidad al Barrio Barranquilla		X	\$6,545,019,202.00
2020080010004	Apoyo al Fomento de la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla		X	\$3,742,998,400.00
2021080010001	Apoyo al fomento de la Lectura y Escritura en el Distrito de Barranquilla		X	\$1,300,000,000
2020080010008	Apoyo al Proyecto de Educación Incluyente en el Distrito de Barranquilla		X	\$3,755,973,025.00
2020080010094	Asistencia para la promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED del Distrito de Barranquilla		X	\$1,877,798,437
2021080010113	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar Barranquilla		X	\$6,699,989,900.00
2021080010085	Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación Barranquilla		X	\$3,280,894,891.00
2022080010004	Implementación del plan de bilingüismo en Colegios Públicos del Distrito de Barranquilla		X	\$ 5,798,193,301.00
2020080010132	Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla Barranquilla		X	\$ 375,000,000.00
2020080010002	Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar en el Distrito de Barranquilla		X	\$ 62,872,534,025.00
2021080010148	Implementación del proyecto de promoción del Bienestar Docente en el distrito de Barranquilla		X	\$ 350,000,000.00
2021080010040	Implementación del proyecto Formación Docente en el Distrito Barranquilla Barranquilla		X	\$ 1,187,138,886.00
2020080010013	Implementación del Proyecto Promoción de la Excelencia Educativa en el Distrito de Barranquilla		X	\$ 1,399,996,000.00
2020080010126	Implementación del Transporte Escolar para Estudiantes Barranquilla		X	\$ 15,007,500,000.00
2020080010140	Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla		X	\$ 697,712,211,824.00

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

**VEASE ANEXO EXCEL: "6\_OBRAS PÚBLICAS"**

**Acceso:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1FS1d5sxsIKZaEFpBWrp0GAZ4rE7wCISD?usp=sharing>





Código: EC-EC-F-047

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Ejecución de Ingresos de las vigencias comprendidas entre el año 2020 y 2023

INGRESO				
FUENTE	2020	2021	2022	2023
<b>NACION</b>	\$595,645,206,946.95	\$628,683,825,936.71	\$668,365,661,831.03	\$758,113,053,663
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$79,593,832,934.50	\$89,595,557,611.34	\$181,230,473,918.68	\$94,470,250,459
<b>TOTAL</b>	\$675,239,039,881.45	\$718,279,383,548.05	\$849,596,135,749.71	\$900,450,704,193.08

Ejecución de gastos de las vigencias comprendidas entre el año 2020 y 2023

Proyecto	2020	2021	2022	2023
Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla	\$13,126,590,484	\$14,298,803,860	\$48,098,550,736	\$5,929,032,551.12
Apoyo a la contratación de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla	\$31,035,386,160	\$30,836,402,920	\$31,844,767,920	\$34,749,023,680.00
Apoyo a la Universidad al Barrio Barranquilla	\$805,207,281	\$1,882,231,060	\$8,804,839,422	\$6,545,019,202.00
Apoyo al Fomento de la Educación Superior en el Distrito de Barranquilla		\$4,944,567,430	\$1,632,747,820	\$3,742,998,400.00
Apoyo al fomento de la Lectura y Escritura en el Distrito de Barranquilla		\$3,169,493,230	\$3,404,690,400	\$1,300,000,000
Apoyo al Proyecto de Educación Incluyente en el Distrito de Barranquilla	\$1,461,381,522	\$2,102,836,783	\$3,485,531,180	\$3,755,973,025.00
Asistencia para la promoción de Educación, Tics, Cultura y Ambiente en las IED del Distrito de Barranquilla	\$2,621,127,021	\$2,735,859,614	\$2,575,828,330	\$1,877,798,437
Fortalecimiento de la Convivencia Escolar Barranquilla		\$7,399,799,000	\$16,672,542,801	\$6,699,989,900.00
Fortalecimiento y Continuidad de la Doble Titulación Barranquilla	\$3,253,767,760	\$3,051,342,645	\$3,863,257,945	\$3,280,894,891.00
Implementación de Matemáticas Didácticas Barranquilla		\$500,000,000	\$500,000,000	
Implementación del plan de bilingüismo en Colegios Públicos del Distrito de Barranquilla		\$3,911,704,000	\$8,726,000,000	\$5,798,193,301.00
Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional Barranquilla Barranquilla	\$330,000,000	\$345,000,000	\$360,000,000	\$375,000,000.00
Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar en el Distrito de Barranquilla	\$35,434,459,482	\$37,757,002,861	\$48,862,036,546	\$62,872,534,025.00
Implementación del proyecto de promoción del Bienestar Docente en el distrito de Barranquilla			\$731,599,995	\$350,000,000.00
Implementación del proyecto Formación Docente en el Distrito Barranquilla Barranquilla	\$840,000,000	\$6,197,240,000	\$11,007,092,000	\$1,187,138,886.00
Implementación del Proyecto Promoción de la Excelencia Educativa en el Distrito de Barranquilla	\$10,123,200,045	\$5,324,361,800	\$6,729,982,400	\$1,399,996,000.00
Implementación del Transporte Escolar para Estudiantes Barranquilla	\$7,951,612,315		\$15,853,800,000	\$15,007,500,000.00
Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla	\$568,256,307,812	\$593,822,738,345	\$636,442,868,255	\$697,712,211,824.00
Total	\$675,239,039,881	\$718,279,383,548	\$849,596,135,750	\$900,450,704,193.08

## 8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

(No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

**VEÁSE ANEXO EXCEL: "8\_CONTRATOS\_EMPALME 2023-2022"**

**Acceso:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1FS1d5sxsIKZaEFpBWrp0GAZ4rE7wCISD?usp=sharing>

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Calidad Secretaría Distrital de Educación	Es la herramienta estratégica de uso para las personas involucradas en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla y a su vez es la guía que utiliza la alta dirección para sus revisiones periódicas. Además, este documento es para la divulgación de su Sistema de Gestión de la Calidad hacia los servidores públicos, Clientes y partes interesadas. A través de este se hace claridad sobre: la estructura organizacional, el Sistema de Gestión y se define la responsabilidad de los servidores públicos con el Sistema de Gestión de Calidad.	SGC - VIGENTE	N/A	15/09/2023





Código: EC-EC-F-047

Anexo 5.1 Manual de Calidad-Despliegue de la política de calidad	Documento permite que la alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la calidad que: • sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica; • proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad; •incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables	SGC VIGENTE -	N/A	15/09/2023
Anexo 5.2 Manual de Calidad-Normograma	Los requisitos legales de la Secretaría Distrital de Educación que permite cumplir con los requisitos de los clientes se encuentran enmarcados bajo los lineamientos de la normatividad vigente	SGC VIGENTE -	N/A	15/09/2023
Anexo 5.3 Manual de Calidad - Matriz de requisitos	En esta matriz se relacionan los procesos con cada una las numerales de la norma que se aplican a estos	SGC VIGENTE -	N/A	15/09/2023
Anexo 5.4 Manual de Calidad - Caracterización de los procesos	Establecer la relación con los demás procesos internos o externos, los insumos y salidas del proceso, los proveedores y clientes, los riesgos y controles, permitiendo a los usuarios del sistema clarificar de manera muy sencilla el accionar de la entidad y la gestión de sus procesos.	SGC VIGENTE -	N/A	15/09/2023
Anexo 5.5 Manual de calidad - Matriz de Riesgos	Permite realizar la identificación de las actividades que realiza la entidad los riesgos inherentes de las mismas y la probabilidad de que estos riesgos se materialicen.	SGC VIGENTE -	N/A	15/09/2023





Código: EC-EC-F-047

Anexo 5.6 Manual de Calidad - Matriz de Planificación de los cambios	Permite identificar, analizar e implementar los cambios realizados en los procesos o actividades regidas bajo el sistema de gestión de la calidad	SGC VIGENTE	-	N/A	15/09/2023
Anexo 5.7 Manual de Calidad - Plan de Comunicaciones	Especifica lo que se debe comunicar, cuándo, a quién, cómo y quién comunica. La comunicación efectiva ayuda a mejorar el desempeño del SGC, a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y a fomentar una cultura de calidad.	SGC VIGENTE	-	N/A	15/09/2023

Los documentos se encuentran cargados en el enlace:  
<https://sisgestiondecualidad.wixsite.com/sgcabaq/copia-de-tabla-de-retencion-documen>

## 10. CONCEPTO GENERAL:

Los resultados evidenciados en cada uno de los diferentes informes de gestión dan muestra de los logros obtenidos gracias al esfuerzo, dedicación y liderazgo de cada uno de los equipos de trabajo que hicieron parte de la Secretaría Distrital de Educación durante la administración 2020-2023. Por supuesto, aún hay muchas cosas por hacer en beneficio de nuestros niños, niñas y jóvenes y en razón a ello se resaltan a continuación aquellos aspectos relevantes que desde esta administración se sugieren ser tenidos en cuenta en el próximo periodo de gobierno a fin de continuar brindando a toda la comunidad educativa los resultados que deseamos:

### 10.1. PLANEACIÓN 2024 Y ASPECTOS CRÍTICOS

Se lista a continuación las principales situaciones críticas a considerar como parte de la Planeación 2024 para garantizar el funcionamiento e inversión en la prestación del servicio educativo.

#### 10.1.1. TRANSPORTE ESCOLAR:

Desde el año 2020, se ha trabajado con el fin de reducir la cantidad de rutas escolares a través de la ubicación de los estudiantes en IED cercanas a su lugar de residencia. Sin embargo, a la fecha 8 IED que se encuentran trasladados en su totalidad por cierre temporal de su infraestructura dependen en un 100% del funcionamiento de las rutas de transporte escolar: La Libertad sede 2, Sofía Camargo de Ileras, Isaac Newton, La Esmeralda sede 2, La Unión sede 1, IEDHUCA sede 1, Mayor de Barranquilla y Carrizal sede 1.



Código: EC-EC-F-047

Para el año 2024, no se cuenta con contrato vigente al inicio del calendario escolar ya que de acuerdo con la Resolución 06182 de 2023. Por el cual se establece el Calendario Académico, se deben iniciar las clases el 29 de enero de 2023 sin embargo para estas 8 Instituciones Educativas no se dispone del transporte escolar necesario para el traslado de los estudiantes.

### 10.1.2. CONECTIVIDAD:

Desde el Distrito anualmente se suscribe un contrato para proveer a todas las Instituciones Educativas del servicio de internet necesario para el funcionamiento de las salas de informática, las zonas administrativas y demás conexiones internas que permitan el normal desarrollo de los procesos formativos. Estos proyectos son ejecutados con recursos asignados por la nación de la fuente SGPed con destinación específica para el Programa del MEN denominado **Conexión Total**.

Para garantizar la Vigencia 2024 se propone dejar vigente el contrato actual así:

- Actualmente está Vigente Contrato CD-05-2023-3716 por valor inicial de \$2.085.866.806, del cual se ha ejecutado a la fecha el 77% se espera se radique una última cuenta quedando aun así un saldo de \$488 millones.
- Se suspenderá el contrato a partir del 1 de diciembre de 2023 para lo cual ya se le envió una Circular a todos los Directivos Docentes informándoles y se recomienda. Reiniciar el contrato el 1 febrero de 2024.
- Para garantizar el internet en las zonas administrativas durante esos dos meses se entregarán a todas las Instituciones Educativas Sim Cards que serán utilizadas en los Modems que fueron entregados hace 2 años para tal fin.
- A partir del 1 de febrero de 2024 se recomienda realizar una adición y prórroga con presupuesto 2024 de fuente SGPed y adicionar hasta el 50%.
- Con el contrato actual el **valor mensual** del servicio de internet para todas las instituciones educativas se proyecta por un valor de **\$257 millones**.

### 10.1.3. ASEO: Consideraciones para inicios del 2024.

- Con la adición #3 se completó el 50% de los recursos que permite incluir en contrato inicial, lo que imposibilita una nueva adición.
- Como escenario de Optimización de recursos se llevará a cabo la disminución de 360 operarios a partir del 20 de noviembre, de tal manera que los recursos existentes permitan la prestación del servicio hasta el 13 de diciembre de 2023.
- Proceso de Selección – Abreviada por \$1.160.000.000, la cual de acuerdo con el cronograma será adjudicada el 13 de diciembre. (Riesgo de interrupción en la prestación del servicio).
- Con este recurso se lograría operar 22 días, lo que permitiría llegar hasta el 2 de enero del 2024.
- Se sugiere llevar a cabo Adición #1 a la abreviada el 2 de enero por valor de \$558.000.000, Con este recurso se lograría operar 10 días, lo que permitiría llegar hasta el 12 de enero del 2024.
- Se sugiere llevar a cabo inicio de proceso de selección en fase prepliego durante el mes de diciembre de 2023 - Modalidad Abreviada o en su defecto considerar otras alternativas tales como: tienda virtual de Colombia compra eficiente o Elaboración de contratación por OPS.





Código: EC-EC-F-047

#### 10.1.4. PAE:

##### Generalidades del programa.

**Objetivo:** El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo el suministro de un complemento alimentario durante la jornada académica a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Con este programa se busca contribuir al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar en los establecimientos educativos.

##### Marco Normativo

- Resolución No. 00335 de 2021, por medio de la cual se dictan los Lineamientos Técnicos-Administrativos, Los estándares, las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar
- Ley 2046 de 2020, Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- Ley 2042 de 2020, Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.
- Ley 2167 de 2021, Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario académico.

##### Población Objetivo

De acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución No. 00335 de 2021, se focalizan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial de SIMAT que:

1. Estén matriculados en grados que implementen Jornada Única
2. Estén matriculados en los grados de Transición y Primaria
3. Estén caracterizados como víctimas, etnias o con discapacidad.

##### Modalidades de Atención

###### Modalidad Preparada en Sitio

La modalidad preparada en el sitio hace referencia al complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones de infraestructura para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación. Esta modalidad la conforman dos tipos de raciones teniendo en cuenta el tiempo de preparación así:

- Complemento alimentario jornada mañana (desayuno): esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.
- Almuerzo: Esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del PAE y se encuentran matriculados en la jornada de la tarde o se encuentran matriculados en jornada única.





Código: EC-EC-F-047

### Modalidad Comida caliente transportada

La modalidad comida caliente transportada hace referencia al complemento alimentario “Almuerzo” listo para consumo proveniente de empresas debidamente avaladas por la autoridad sanitaria competente, y fabricados o envasados bajo las condiciones de producción, empaque, transporte, almacenamiento y manejo exigidas en la normatividad vigente. Esta modalidad funciona en aquellas sedes educativas con jornada única que no cuentan con las condiciones de infraestructura requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación descritas anteriormente y/o la capacidad del servicio de alimentación no es suficiente para la cobertura atendida, y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos. Esta modalidad la conforma un tipo de ración teniendo en cuenta el tiempo de preparación así:

- Almuerzo: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en Jornada Única.

### Modalidad Industrializada

La ración industrializada hace referencia al complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos no procesados (frutas), y alimentos procesados provenientes de empresas debidamente avaladas por la autoridad sanitaria competente, y fabricados o envasados bajo las condiciones de producción, empaque, transporte, almacenamiento y manejo exigidas en la normatividad vigente. Esta modalidad es contratada en aquellos casos donde las sedes educativas No cuentan con las condiciones de infraestructura para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación descritas anteriormente y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos. Las raciones de esta modalidad son entregadas a los niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

- Ración industrializada mañana: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.
- Ración industrializada tarde: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del programa y se encuentran matriculados en la jornada tarde.

✓ **Número de IED priorizadas = 155**

✓ **Número de Sedes atendidas = 215**

Grupo	Modalidades de Atención	Tipos de Ración	Cantidad Raciones diarias / Inicio año	Cantidad Raciones diarias / Fin año
1	Ración Preparadas en Sitio	Complemento Alimentario Jornada Mañana	830	2.774
		Almuerzo	5.683	15.857
2	Ración Preparadas en Sitio	Complemento Alimentario Jornada Mañana	265	5.023
		Almuerzo	8.844	23.392





Código: EC-EC-F-047

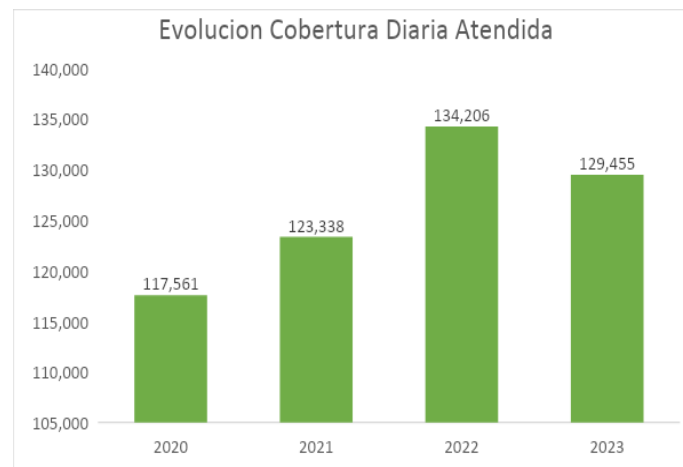
<b>3</b>	Ración Industrializada	Complemento Alimentario Jornada Mañana /Jornada Tarde	29.687	48.281
<b>4</b>	Ración Transportada Caliente	Almuerzo	3.152	15.946
<b>Meriendas Escolares</b>	Ración Refrigerio	Merienda Escolar	12.392	18.182
<b>TOTAL</b>			<b>60.853</b>	<b>129.455</b>

Grupo	Modalidades de Atención	Número de Instituciones Atendidas	Número de Sedes Atendidas
<b>1</b>	Preparado en Sitio	34	41
<b>2</b>	Preparado en Sitio	50	52
<b>3</b>	Industrializada	98	134
<b>4</b>	Comida Caliente Transportada	50	58
<b>Meriendas Escolares</b>	Ración Refrigerio	84	94

Items	IED's	Sedes
Número de IED'S/ SEDES que cuentan con cocina y comedor	93	109
Número de IED'S/ SEDES que NO cuentan con cocina y comedor	66	81
Número de IED'S que solo tienen comedor	2	2

### Evolución coberturas atendidas en el periodo

A continuación, se evidencia la evolución de las coberturas diarias atendidas durante el periodo comprendido por las vigencias 2020-2023:



Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

Finalizamos el cuatrienio con un aumento del 10,12% de la cobertura en el periodo analizado, lo cual demuestra el compromiso por la atención de las necesidades de la población estudiantil de la ciudad.

### Evolución presupuestos en el periodo

La siguiente ha sido la evolución presupuestal durante el periodo:

Fuente de Financiación	2020	Porc/Part	2021	Porc/Part	2022	Porc/Part	2023	Porc/Part
Presupuesto General de la Nación - COF	\$ 13.742.742.462	33%	\$ 19.909.625.076	51%	\$ 26.685.406.181	49%	\$ 25.807.922.872	39%
SGPAI	\$ 3.490.374.867	8%	\$ 3.234.126.497	8%	\$ 3.910.783.897	7%	\$ 5.326.672.138	8%
SGPEdc	\$ 1.458.449.666	4%	\$ 128.553.915	0%		0%	\$ 2.136.525.178	3%
SGPPI	\$ 12.926.950.656	31%	\$ 14.830.732.719	38%	\$ 12.045.838.299	22%	\$ 11.647.427.728	17%
Recurso Propio	\$ 9.473.439.031	23%	\$ 840.685.756	2%	\$ 11.641.209.518	21%	\$ 22.037.283.269	33%
<b>Total general</b>	<b>\$ 41.091.956.682</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 38.943.723.963</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 54.283.237.895</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 66.955.831.185</b>	<b>100%</b>

#### Atención 2023

#### CONTRATOS LP-010-2021 y LP-027-2019

Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Observaciones
Grupo 1 – Funsep	06 de Feb	08 de Mar	Finalizado
Grupo 2 – Funbasol	06 de Feb	08 de Mar	Finalizado
Grupo 3 – Generación Colombia	06 de Feb	13 de Mar	Finalizado
Grupo 4 – Servicios de alimentación NP	30 de Ene	06 de Mar	Finalizado
Meriendas – Generación Colombia	15 de Feb	30 de Mar	Finalizado

#### CONTRATOS LP-010-2022 y LP-015-2022

Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Observaciones
Grupo 1 – Ut Nutriendo sueños	09 de Mar	23 de Oct	Finalizado
Grupo 2 – Funbasol	09 de Mar	23 de Oct	Finalizado
Grupo 3 – UT Mallorquín	14 de Mar	17 de Nov	En Ejecución
Grupo 4 – Servicios de alimentación NP	08 de Mar	6 de Oct	Finalizado

Código: EC-EC-F-047

Meriendas - Funbasol	01 de Abr	11 de Sep	Finalizado
----------------------	-----------	-----------	------------

### CONTRATOS LP-008-2023

Contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Observaciones
Grupo 1 – Ut Nutriendo sueños	2 de Nov	22 de Nov	En Ejecución
Grupo 2 – Funbasol	3 de Nov	22 de Nov	En Ejecución
Grupo 3 – Servicios de alimentación NP	NA	NA	Desierto

De acuerdo con la ejecución de los contratos de las LP-010-2021, LP-010-2022, LP-015-2022, LP-027-2019 y LP-008-2023 se logró la prestación del servicio durante **159 días** del calendario escolar.

#### **Consideraciones para inicio de 2024 en el PAE. Situaciones críticas**

- No se cuenta con saldos disponibles ni vigencia en los contratos para iniciar prestación del servicio en las modalidades (Industrializada y Comida caliente transportada).
- Los contratos de la LP-008-2023 fueron adicionados por el 50% de los recursos del contrato inicial, lo que imposibilita una nueva adición.
- Se proyecta un saldo de \$ 249,144,249 bajo el contrato LP-008-2023 Grupo 2, que permitirá la prestación del servicio una vez se lleve a cabo el reinicio en 2024. Es importante indicar que con el recurso disponible se estima que se podrá atender durante 6 días en coberturas mínimas.
- Se sugiere llevar a cabo inicio de proceso de selección en fase prepliego durante el mes de diciembre de 2023 - Modalidad Licitación para todos los grupos.
- Se sugiere llevar a cabo inicio de proceso de selección en fase prepliego durante el mes de diciembre de 2023 - Modalidad Abreviada para las modalidades (Comida transportada caliente y Meriendas escolares).

Se sugiere llevar a cabo inicio de proceso de selección en fase prepliego durante el mes de diciembre de 2023 - Modalidad Abreviada para las modalidades (Comida transportada caliente y Meriendas escolares).

**10.1.5. MAESTRÍAS DOCENTES:** Se debe tener en cuenta la continuidad de 213 docentes becados, los cuales están por cursar el último semestre en 2024 para terminar los estudios de maestría. **El inicio de clases será el 26 de Enero de 2024**, y los recursos necesarios para la continuidad son de \$1.311.551.121 (ICLD) que se tienen proyectados con recursos propios, sin embargo recordamos la situación con la asignación presupuestal para la vigencia 2024 con esos recursos.

**10.1.6. Universidad al Barrio:** Se debe priorizar la continuidad de 250 estudiantes, los cuales están por cursar el último semestre en 2024. **El inicio de clases será el 5 de febrero de 2024**, y los recursos necesarios para la matrícula de estos estudiantes es de \$244.428.000 (ICLD).

**10.1.7. BILINGÜISMO:** El programa de Bilingüismo debe priorizarse ya que fue declarado política pública y por ende debemos estar en la capacidad de dar respuestas a la vigencia futura estratégica aprobada

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

por el concejo de Barranquilla para la ejecución de este. Su continuidad debe darse con el inicio del calendario académico en 2024, para lo que se necesitan recursos por \$9.816.300.000 (\$6.397.922.398 SGPpl + \$3.418.377.602ICLD), para beneficiar a 46.700 estudiantes y 1450 docentes.

**10.1.8. DOBLE TITULACIÓN:** Las instituciones en técnica y académicas deben cumplir un mínimo de 660 horas con el calendario escolar, que corresponden a 40 semanas en las que por lo general también se incluye el receso escolar para terminar la formación. Si se presentan atrasos, estos se deben reponer domingo y festivos lo que aumenta la deserción de los estudiantes, además, la organización del cronograma y las aulas se realiza conjuntamente entre las ETDH y las IED al principio del año académico. Por lo cual, **se hace necesario dar inicio con el calendario académico en 2024 en la fecha estipulada**, y así garantizar la vinculación de 7921 estudiantes. Se requieren recursos por \$3.456.142.246 (ICLD).

**10.1.9. PLANTA DOCENTE:** Es importante tener en cuenta el proceso de concurso de mérito que inició en la vigencia 2021 y que finalizó con la expedición de listas de elegibles en la vigencia 2023. Por lo cual en 2024, se debe realizar el retiro de docentes provisionales SGP y RP que se encuentran vinculados en la planta del Distrito; y la incorporación de más de 1000 elegibles a la planta del Distrito en los diferentes cargos.

**10.1.10. Liquidación de Contrato Unión Temporal EDES Contrato No. 0105 – 2014 – 000896**

Revisar la proyección y demás documentos correspondientes a la liquidación del Contrato.

**10.1.11. INFRAESTRUCTURA.** Teniendo en cuenta la información suministrada en el capítulo de Infraestructura, generamos la solicitud de revisar con carácter prioritario la necesidad de atender las 33 sedes afectadas por emergencias, en las cuales en total se estiman 65 aulas cerradas temporalmente, y de acuerdo con los presupuestos preliminares se proyecta que la Inversión requerida es de **\$10.916.340.166**, sin incluir interventoría.

De igual manera recomendamos revisar con Edubar la situación financiera con el Convenio Interadministrativo vigente con el objeto de reactivar las obras iniciadas y avanzar en los porcentajes de ejecución. Lo anterior teniendo en cuenta que el retraso genera mayores gastos en arriendos y transporte escolar en aquellos casos que lo han requerido por traslado total o parcial.

## 10.2. CONCLUSIONES

El Distrito de Barranquilla estima que concluirá los resultados de su Plan de Desarrollo 2020 – 2023 para el componente de la Política Educación de Vanguardia, con un **cumplimiento del 92% de las metas planteadas**, es decir que de los 26 proyectos se estima que 24 finalizarán con cumplimiento Satisfactorio (verde).

Se recomienda hacer **seguimiento a los Planes de Mejoramiento** vigentes y en el primer trimestre se debe realizar la Rendición de Cuentas en la plataforma de la Contraloría, correspondiente a las contrataciones con recursos SGP.

Antes del 31 de enero se debe enviar a todas las Instituciones Educativas la **Circular con la Planeación de todas las actividades para la vigencia del Calendario Escolar**, consolidando los hitos o acciones relevantes para cada Oficina y/o proceso, proyectando así las actividades escolar, las auditorías de matrícula, las fechas





Código: EC-EC-F-047

máximas de rendiciones de cuenta, entre otros. Lo anterior dando cumplimiento a la caracterización del Proceso de Gestión Estratégica.

Se recomienda **revisar la asignación presupuestal 2024** y enfocar el análisis principalmente en los proyectos con asignación de fuentes ICLD o Crédito. Toda vez que se evidencia una falta de recursos que obligarían a una disminución de las metas o en su defecto imposibilita la ejecución en la totalidad de proyectos tales como las becas de Universidad al Barrio. Resaltando que varios de esos **proyectos críticos** corresponden al funcionamiento del servicio educativo tales como: Arriendo colegios, Transporte Escolar, Programa de Alimentación Escolar, Aseo; y otros proyectos como Formación Docente (Maestría) y Universidad al Barrio que requieren de una continuidad mínima para culminar las becas que vienen en ejecución.

En la proyección del presupuesto no se recomienda asumir una asignación de las fuentes nacionales superiores a lo asignado en la vigencia anterior, de lo contrario al no recibir lo proyectado se corre el riesgo de desbalancear el presupuesto. Se recomienda proyectar la misma cantidad y ajustar de acuerdo con lo asignado al inicio de la vigencia, esto aplica para todas las fuentes SGP de educación.

Se recomienda **diseñar y ejecutar un completo Plan de infraestructura** que realice obras de mejoramiento integral inicialmente en 35 Instituciones Educativas que presentan afectaciones de las últimas Temporadas de Lluvias y aún no han sido atendidas a pesar de las emergencias presentadas inhabilitando aulas por caídas de cubiertas en la mayoría de los casos. De la misma manera sean intervenidas las instituciones que están en espera de la ejecución de proyectos de ampliación. De acuerdo con las fichas diagnosticas disponibles por institución se dispone de la mayor parte de la información para la toma de decisiones desde la Oficina de Gestión Estratégica con el Equipo de profesionales de Infraestructura Educativa.

Para la vigencia 2024 se proyecta que varios de los frentes de obras de la infraestructura educativa aún quedarán pendientes por finalizar, por lo tanto se recomienda realizar una revisión de las obras y seguimiento a la ejecución. Es necesario tener en cuenta que actualmente las obras correspondientes al Convenio Interadministrativo con Edubar están en su mayoría inactivas desde hace aproximadamente 2 meses.

**11. FIRMA:**

Bibiana Rincon Luque

**NOMBRE Y FIRMA**  
**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**  
(Titular o representante Legal)

**12. OTRAS FIRMAS:**

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

**NOMBRE Y FIRMA**  
**FUNCIONARIO DE JERARQUIA**  
**INMEDIATA INFERIOR**  
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_ Fecha. \_\_\_\_\_

Versión: 1.0  
Fecha Aprobación: 19/12/22





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

---

**NOMBRE Y FIRMA  
JEFE DE CONTROL INTERNO  
O SU DELEGADO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.  
PRIMER TESTIGO**

---

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.  
SEGUNDO TESTIGO**

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Versión: 1.0  
Fecha Aprobación: 19/12/22

